



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO



Resolución No 019

Julio 8 de 2014.

Por la cual se adoptan medidas disciplinarias

La Comisión Disciplinaria de Campeonato, debidamente facultada por el Acuerdo N° 016 de 2010 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución N° 002-14 Reglamento General de Campeonatos Nacionales de Interclubes procede a adoptar medidas disciplinarias en desarrollo del Campeonato Nacional Pre juvenil Sub 17 Categoría Interclubes, con base en los siguientes:

HECHOS

Se avoca conocimientos de los siguientes casos:

RECLAMACION DEL CLUB COLONIA
CLUB CICLONES DE CALI.
DVO SANPAS, solicitud reprogramación partido
DVO PASTO, sanción Preparado Físico
CLUB PROYECTO 11, sanción plaza
DVO RINCON C.D. Reclamación.
RODRIGUEZ TORICES Reclamación
CLUBO SOGAMOSO F.C. Infracción art 97 literal I
FUNDACION CITY Reclamación-
FUNDACION CITY, infracción art. 97 literal I.
TALENTO CIENAGUERO Reclamación
CLUB TALENTOS LOS ALMENDROS, Recurso de reposición
CLUB JOHAN, reposición de reposición.
CLUB LA MASIA, Y ESTRELLA ROJA, se corre traslado al club infractor.
ASDRUBAL BOLAÑOS. Se corre traslado al club infractor

Que jugada la decima fecha del grupo A, treceava del grupo B, doceava del grupo C, , decima los grupos D,E, treceava de los F,G,,H,I, J, K, O,P,Q, onceava de los grupos L,M,N,R, decima del grupo T, y séptima del grupo S, del **Campeonato Nacional Pre Juvenil COPA DIRECTV**, jugada los días sábado 5 domingo 6 de julio de 2014, fueron expulsados los siguientes jugadores:

GRUPO A

2499765 INTERN. DE MEDELLIN GRISALES ORTIZ, JUAN CAMILO Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO B

1807294 LA CANTERA SANCHEZ HURTADO, EDGAR Juego brusco grave

GRUPO C

1805772 ATL. DOSQUEBRADAS MARIN RODRIGUEZ, DANIEL FELIPE Ser culpable de conducta antideportiva
2463519 FAIR PLAY ARMENIA TREJOS RAMIREZ, JUAN MATEO Desaprobar con palabras o acciones
2503520 ANDRES ESCOBAR NIETO LONDOÑO, GIOVANNI ANDRES- **ENTRENADOR** Conducta inadecuada

GRUPO D

2503124 VALENCIA F.C. PALENCIA ACEVEDO, YORMAN ARDEY Ser culpable de conducta antideportiva
2508846 VALENCIA F.C. TORRES MORALES, LUS FELIPE Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2461580 DEPORTIVO PASTO RAMIREZ ANACONA, JUAN DANIEL Conducta violenta
2463191 CYCLONES CALI ECHEVERRY PEREA, ALEJANDRO Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2497463 CYCLONES CALI CORTES LANDAZURI, ANDERSON DUVAN Conducta violenta
2497913 CYCLONES CALI VIVEROS LOPEZ, SEBASTIAN Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2497915 CYCLONES CALI BONILLA CARABALI, MIGUEL ANGEL Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...

GRUPO E

2504736 GENERACIONES PALMIRANAS BERRIO ESCOBAR, DANNY STEVEN Ser culpable de conducta antideportiva



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**



GRUPO F

2497707	ASODORADA F.C	MESTRA GONZALES, SANTIAGO ALEJANDRO	Conducta violenta
2501181	CLUB COMFENALCO	RODRIGUEZ ROCHA, JOAN SEBASTIAN	Conducta violenta
2459717	MILLONARIOS	FUENTES CANTERO, JOSE CARLOS	Conducta violenta
2464966	TEACHER BERRIO	MARTINEZ TRUJILLO, NICOLAS	Conducta violenta

GRUPO G

2461568	CLUB DEPORTIVO JBM	PASOCHOA MUÑOZ, RICARDO ALEXIS	Conducta violenta
---------	--------------------	--------------------------------	-------------------

GRUPO H

2466747	NOTTINGHAM	TORRES CASTIBLANCO, JUAN SEBASTIAN	Ser culpable de conducta antideportiva
2499108	C.D. UTRAHUILCA -	PAREJA JOVEN, FRANCISCO JAVIER- ENTRENADOR	Conducta inadecuada

GRUPO I

2499750	CLUB BABY SOCCER	BASTIDAS MORA, JUAN CAMILO	Retardar la reanudación del juego
2505422	LANUS COLOMBIA	GARIZABALO BOBADILLA, MANUEL ANTONIO	Conducta violenta
2466265	MADRID F. C.	CASTAÑEDA CAÑÓN, FREDEY STEVEN	Juego brusco grave
2503436	JAGUAR	LEON APONZA, ERNESTO	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO J

2462009	RACING VILLAVICENCIO	SARAY HERNANDEZ, DAVID ALEJANDRO	Conducta violenta
---------	----------------------	----------------------------------	-------------------

GRUPO L

2509139	ACADEMIA DE CRESPO	NICOLAS, MARTELO ORTA	Conducta violenta
2517354	ACADEMIA DE CRESPO	OSORIO VERGARA, MOISES ANTONIO	Conducta violenta
1809209	INSTITUTO MPAL DEPORT	ACOSTA CASTILLO, SERGIO ANDRES	Desaprobar con palabras o acciones

GRUPO M

2498369	JUV. MONTELIBANO	GARCIA GRAJALES, PABLO ALEJANDRO	Desaprobar con palabras o acciones
2506465	JAGUARES DE CORDOBA -	ALVAREZ VILLALBA, DANILO ANDRES	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2497769	SAHAGUN	CUETER FERREIRA, JUAN DIEGO	Ser culpable de conducta antideportiva
2499613	SAHAGUN	CUETER FERREIRA, SAMIR JOSE	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...

GRUPO N

2500172	WEA FUTBOL CLUB	RUIZ ANDRADES, RICHARDS BRAINERS	Ser culpable de conducta antideportiva
2501673	COMFASUCRE	TOVAR PEREZ, ANDERSON JOSE	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO P

2463950	ACAD. BARRANQUILLERA	DONADO GONZALEZ, JORDAN DAVID	Conducta violenta
2503282	UNICOSTA	RAMOS MARTINEZ, ARMANDO RAFAEL	Conducta violenta

GRUPO O

2503058	CLUB JOHANN	CARDENAS SILVERA, ALDAIR JOSE	Conducta violenta
2503190	CLUB JOHANN	GUZMAN PIZARRO, SEBASTIAN ESTEBAN	Conducta violenta
2466888	TOTO RUBIO	MEJIA DE ALBA, LINTON DE JESUS	Juego brusco grave
2513670	ESTRELLAS DEL FUTURO	SIERRA GONZALEZ, LUIS EDUARDO	Ser culpable de conducta antideportiva
2502796	ESTRELLAS DEL TESORO	CAMACHO FONSECA, ADOLFO ENRIQUE	Conducta inadecuada

GRUPO Q.

2499125	JOSE OTERO	OTERO BRACHO, JOSE IGNACIO- ENTRENADOR	Conducta inadecuada
2507229	CARLOS PIBE VALDERRAMA	TERNERA GAMARRA, JESUS ALBERTO	Ser culpable de conducta antideportiva
1809706	MAGDALENA F. C.	SALAS ARRIETA, HUMBERTO JOSE	Conducta violenta



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO



GRUPO R

2498771 SANDORIA
2500788 RUDATO

OROZCO CASTILLEJO, RAFAEL ENRIQUE
DIAZ CASTILLO, MIGUEL JOSE

Escupir a un adversario y/o persona
Escupir a un adversario y/o persona

GRUPO S

2463871 ORIENTE CUCUTA

BASTO MORENO, DUMAR YEKSEL

Emplear lenguaje ofensivo,
grosero u obsceno y/o gestos...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

CLUB COLONIA, se le informa al señor Representante Legal del Club Colonia, que respeto a su comunicación del 8 de Julio de 2014, que la Comisión Disciplinaria adopta sus decisiones con base en el informe arbitral El cual goza de VERACIDAD art. 164 Código Disciplinario de la Federación Colombiana de futbol.-

ARTICULO SEGUNDO

CLUB CICLONES CALI, Multa del 50% de un (1) salario mínimo mensual por Infracción del artículo 51 literal b Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol se le advierte al Representante legal del club que en Caso de incumplir esta sanción se dará aplicación a lo estipulado en el Artículo 52 ibidem.-

ARTICULO TERCERO

CLUB DVO SANPAS. Estudiadas las pruebas, se ordena la reprogramación del partido contar el club SLAKEZIS DE FACATATIVA, deben ponerse de acuerdo los dos clubes y la organización del torneo.

ARTICULO CUARTO

CLUB DVO PASTO, Sancionar con cuatro (4) fechas de suspensión al señor **HERNAN DARIO RODRIGUEZ MORILLO**, Preparador Físico del club, por infracción del artículo 78 literal g, del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de futbol .

Primer llamado de atención al **club DVO PASTO** por mal comportamiento de sus integrantes.

ARTICULO QUINTO

CLUB PROYECTO 11 F.C. , Sanción suspensión de la PLAZA por una (1) fecha Infracción al artículo 98, numeral 5 Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol-

ARTICULO SEXTO

RECURSO DEL CLUB RINCON F.C., se confirma el Artículo Decimo de la resolución No 018 de Julio 3 de 2014.

ARTICULO SEPTIMO

CLUB DVO RODRIGUEZ TORICES, se confirma el marcador del partido contra Boca Junior, jugada el 5 de Julio de 2014, artículo 163 y 164 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO OCTAVO

CLUB SOGAMOSO F.C. , pérdida de los puntos contra el club ESTUDIANTES CK, programado para el día 6 de julio de 2014, infracción del artículo 97 Literal L.

ARTICULO NOVENO

FUNDACION CITY, pérdida de los puntos contra el club VERSALLES Programado para el día 5 de julio de 2014, infracción del artículo 97. Literal L.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO



- ARTICULO DECIMO** Se confirma el marcador del partido **TALENTO CIENAGUERO VS NUEVO HORIZONTE** jugado el día 5 de Julio de 2014. Reclamo del club no es causal De pérdida de puntos.-
- ARTICULO DECIMO PRIMERO** Recurso de Reposición **CLUB TALENTOS LOS ALMENDROS**, se confirma el Artículo octavo de la resolución No 018 de Julio 3 de 2014, conforme al Literal 3 artículo 74 Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.-
- ARTICULO DECIMO SEGUNDO** Reclamación **FUNDACION CITY**, se confirma el artículo quinto de la resolución 18 de julio 3 de 2014, Los jugadores BRAYAN MOSQUERA comet No 1810282 CAMILO JIMENEZ comet 1810280, no son del club FUNDACION CITY y no han sido transferidos en forma legal.
- ARTICULO DECIMO TERCERO** **REPOSICION DEL CLUB JOHAN**, se revoca el artículo noveno de la resolución No 018 de julio 3 de 2014,. Y en su defecto se le otorgan los puntos Del partido vs CLUB INSEDCA, jugado el 25 de Junio. El jugador LUIS FERNANDO SANTANA MERCADO comet No 2503890 estaba inhabilitado Para actuar esa fecha (LA DECIMA) por acumulación de tres (3) tarjetas Amarillas
- ARTICULO DECIMO CUARTO** se ordena dar traslado de la reclamación del club la **MASIA Y ESTRELLA ROJA**, al club JOSE MARIA PASSO, para los respectivos descargos.
- ARTICULO DECIMO QUINTO** Se ordena dar traslado del recurso de reposición del club ASDRUBAL BOLAÑOS al club DVO QUIQUE.-
- ARTICULO DECIMO SEXTO** Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página www.difutbol.org Recuerden que el artículo 74 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la acumulación de Tres (3) tarjetas amarillas automáticamente la da un partido de suspensión.
- ARTICULO DECIMO SEPTIMO** Suspende los jugadores que relacionamos a continuación por grupos con las siguientes fechas: (estas sanciones también las encuentran en nuestra página www.difutbol.org)

GRUPO A

2499765 INTERN. DE MEDELLIN GRISALES ORTIZ, JUAN CAMILO 1 partido

GRUPO B

1807294 LA CANTERA SANCHEZ HURTADO, EDGAR 1 partido

GRUPO C

1805772 ATL. DOSQUEBRADAS MARIN RODRIGUEZ, DANIEL FELIPE 2 partidos reinc
2463519 FAIR PLAY ARMENIA TREJOS RAMIREZ, JUAN MATEO 2 partidos
2503520 CLUB ANDRES ESCOBAR NIETO LONDOÑO, GIOVANNI ANDRES- **ENTRENADOR** 3 partidos reinc

GRUPO D

2503124 VALENCIA F.C. PALENCIA ACEVEDO, YORMAN ARDEY 1 partido
2508846 VALENCIA F.C. TORRES MORALES, LUS FELIPE 4 partidos
2461580 DEPORTIVO PASTO RAMIREZ ANACONA, JUAN DANIEL 2 partidos
2463191 CYCLONES CALI ECHEVERRY PEREA, ALEJANDRO 3 partidos
2497463 CYCLONES CALI CORTES LANDAZURI, ANDERSON DUVAN 3 MESES
2497913 CYCLONES CALI VIVEROS LOPEZ, SEBASTIAN 3 MESES
2497915 CYCLONES CALI BONILLA CARABALI, MIGUEL ANGEL 5 partidos

GRUPO E

2504736 GENERACIONES PALMIRANAS BERRIO ESCOBAR, DANNY STEVEN 1 partido



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**



GRUPO F

2497707	ASODORADA F.C	MESTRA GONZALES, SANTIAGO ALEJANDRO	4 partidos
2501181	CLUB COMFENALCO	RODRIGUEZ ROCHA, JOAN SEBASTIAN	4 partidos
2459717	MILLONARIOS	FUENTES CANTERO, JOSE CARLOS	4 partidos
2464966	TEACHER BERRIO	MARTINEZ TRUJILLO, NICOLAS	4 partidos reinc

GRUPO G

2461568	CLUB DEPORTIVO JBM	PASOCHOA MUÑOZ, RICARDO ALEXIS	4 partidos reinc
---------	--------------------	--------------------------------	------------------

GRUPO H,

2466747	NOTTINGHAM	TORRES CASTIBLANCO, JUAN SEBASTIAN	1 partido
2499108	C.D. UTRAHUILCA -	PAREJA JOVEN, FRANCISCO JAVIER- ENTRENADOR	1 partido

GRUPO I

2499750	CLUB BABY SOCCER	BASTIDAS MORA, JUAN CAMILO	1 partido
2505422	LANUS COLOMBIA	GARIZABALO BOBADILLA, MANUEL ANTONIO	3 partidos
2466265	MADRID F. C.	CASTAÑEDA CAÑON, FREDEY STEVEN	1 partido
2503436	JAGUAR	LEON APONZA, ERNESTO	1 partido

GRUPO J

2462009	RACING VI/CIO	SARAY HERNANDEZ, DAVID ALEJANDRO	2 partidos
---------	---------------	----------------------------------	------------

GRUPO L.

2509139	ACADEMIA DE CRESPO	NICOLAS, MARTELO ORTA	8 partidos
2517354	ACADEMIA DE CRESPO	OSORIO VERGARA, MOISES ANTONIO	6 partidos
1809209	INSTITUTO MPAL DEPORTES	ACOSTA CASTILLO, SERGIO ANDRES	3 partidos reinci

GRUPO M

2498369	JUV. MONTELIBANO	GARCIA GRAJALES, PABLO ALEJANDRO	2 partidos
2506465	JAGUARES DE CORDOBA -	ALVAREZ VILLALBA, DANILO ANDRES	2 partidos
2497769	SAHAGUN	CUETER FERREIRA, JUAN DIEGO	4 partidos reinc.
2499613	SAHAGUN	CUETER FERREIRA, SAMIR JOSE	4 partidos

GRUPO N

2500172	WEA FUTBOL CLUB	RUIZ ANDRADES, RICHARDS BRAINERS	3 partidos reinc
2501673	COMFASUCRE	TOVAR PEREZ, ANDERSON JOSE	1 partido

GRUPO O

2503058	CLUB JOHANN	CARDENAS SILVERA, ALDAIR JOSE	2 partidos
2503190	CLUB JOHANN	GUZMAN PIZARRO, SEBASTIAN ESTEBAN	5 partidos
2466888	TOTO RUBIO	MEJIA DE ALBA, LINTON DE JESUS	1 partido
2513670	ESTRELLAS DEL FUTURO	SIERRA GONZALEZ, LUIS EDUARDO	1 partido
2502796	ESTRELLAS DEL TESORO	CAMACHO FONSECA, ADOLFO ENRIQUE	5 partidos

GRUPO P

2463950	ACAD. BARRANQUILLERA	DONADO GONZALEZ, JORDAN DAVID	3 partidos
2503282	UNICOSTA	RAMOS MARTINEZ, ARMANDO RAFAEL	3 partidos

GRUPO Q.

2499125	JOSE OTERO	OTERO BRACHO, JOSE IGNACIO- ENTRENADOR	4 partidos
2507229	CARLOS VALDERRAMA	TERNERA GAMARRA, JESUS ALBERTO	1 partido
1809706	MAGDALENA F. C.	SALAS ARRIETA, HUMBERTO JOSE	2 partidos

GRUPO R

2498771	SANDORIA	OROZCO CASTILLEJO, RAFAEL ENRIQUE	4 partidos
2500788	RUDATO	DIAZ CASTILLO, MIGUEL JOSE	4 partidos



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO



GRUPO S

2463871 ORIENTE CUCUTA

BASTO MORENO, DUMAR YEKSEL

2 partidos

ARTICULO DECIMO OCTAVO: la presente resolución se fijara por edicto en cartelera de Difutbol por el
Termino de tres (3) días

Comuníquese, publíquese y cúmplase, dada en Bogotá a los ocho (8) días del mes de Julio de
2014.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA